

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Referencia HECHO ESENCIAL
Fecha Santiago, 28 de Abril de 2010

Chilena Consolidada
Seguros de Vida S.A.

De nuestra consideración:

Av. Pedro de Valdivia 195
Providencia - Santiago
C.P. 7500911
Chile

Teléfono +56 2 200 7000
<http://www.chilena.cl>

Por medio de la presente, y en conformidad a lo establecido en el Art. 9 y en el Inc. 2º del Artículo 10 de la ley 18.045 y a la circular 991 de la SVS, debidamente facultado por el directorio de la sociedad, comunico a usted el siguiente hecho esencial:

Que en Junta Ordinaria de accionistas, celebrada con de fecha 27 de Abril pasado, se procedió a establecer la política de dividendos que deberá cumplir la Sociedad para los ejercicios futuros, correspondiendo esta a la distribución del 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, pudiendo asimismo el Directorio repartir dividendos provisorios durante el periodo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Sapag A.
Fiscal

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.